

Designan representantes titulares y alternos del Ministerio ante la Comisión Multisectorial evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, a que se refiere la Ley N° 30518

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 023-2017-EF/10

Lima, 25 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la Quincuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone la reactivación de la Comisión Multisectorial evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, constituida mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a fin que apruebe un listado complementario de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, para el pago de montos por beneficiario que no superen la suma de S/ 50 000,00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES), en un plazo de 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la vigencia del reglamento de la presente disposición, para continuar con el proceso de atención de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, iniciado por la Ley 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales;

Que, con Decreto Supremo N° 006-2017-EF, se aprobaron las normas reglamentarias para la mejor aplicación de la antes mencionada disposición legal, en cuyo artículo 3 se establece que la citada Comisión Multisectorial estará conformada por cinco (5) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y tres (3) representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponiéndose además en su artículo 4, el procedimiento para que las referidas entidades, designen a sus representantes mediante Resolución Ministerial de su sector, tanto titulares como alternos, en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación;

Que, en línea con el mencionado dispositivo legal, citado en el párrafo precedente, es necesario emitir la Resolución Ministerial, designando a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas que integrarán la citada Comisión Multisectorial de naturaleza temporal a la que hace referencia el numeral 1 de la Quincuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518;

De conformidad con lo dispuesto por la Quincuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y el Decreto Supremo N° 006-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas que integrarán la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal a la que hace referencia el numeral 1 de la Quincuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, a los siguientes profesionales:

Titulares:

- Oscar Arturo Pajuelo Ramírez, quien la presidirá.
- Carlos Enrique Quiñones Velita, de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Martín Eduardo Rojas Capurro, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- Julio Molina Gárate, de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Jorge Milciades Rivera Calderón, de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Alternos:

- Jesica Raquel Castillo Campos, de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Mariela Barzola Flores, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- Agustín Robles Cruz, de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Fredy Díaz Inchicaqui, de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las personas mencionadas en el artículo 1 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas